

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.600/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 de las presentes obra Nota N° 327/11 interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de la actividad denominada "III Foro Internacional de Evaluación de Documentos. Videoconferencia", cuyos responsables son el Prof. Cristian AMPUERO y la Téc. María Inés TORRA;

QUE dicha actividad se desarrollará entre los días 25 y 26 de agosto del corriente año con una duración de DIECISIETE (17) hora reloj;

QUE ésta se enmarca en el Proyecto de Extensión de la UNPA-UARG- denominado "Formación del Área Archivo General y creación del Archivo Histórico UNPA-UARG;

QUE esta propuesta tiene como principales objetivos fomentar desde la UNPA-UARG el interés por la conservación del patrimonio documental, hacer accesibles a los participantes los criterios valoración/selección de documentos aplicados a Iberoamérica y conocer experiencias de valoración documental en distintos tipos de Archivos y los resultados de la aplicación de las Tablas de Retención de Documentos;

QUE el mismo esta destinado al personal de administración y apoyo de la UNPA, agentes de organismos públicos y privados que cuenten con un área de archivo entre sus instalaciones y público en general interesado en la temática;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Foro Internacional de Evaluación de Documentos. Videoconferencia", cuyos responsables son el Prof. Cristian AMPUERO y la Téc. María Inés TORRA, el cual se desarrollará entre los días 25 y 26 de agosto del corriente año con una duración de DIECISIETE (17) hora reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta actividad se enmarca en el Proyecto de Extensión de la UNPA-UARG- denominado "Formación del Área Archivo General y creación del Archivo Histórico UNPA-UARG.-

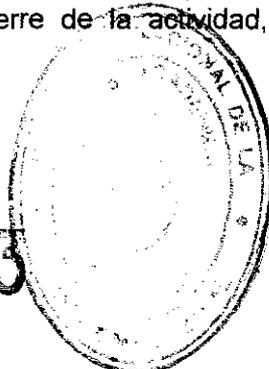
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales. Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

393



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

